



GOBIERNO NACIONAL
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Trabajo



FORMULARIO DE PUNTAJE PARA EL COMPONENTE DE EVALUACIÓN Y EL PUNTAJE FINAL

Formulario SEL-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CHOFER DE VEHICULO PESADO

GRUPO OCUPACIONAL: CHOFER DE VEHICULO PESADO

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1685

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

GRADO: -

RMU: 614,00

FECHA: 27/02/2019


No.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN				PUNTAJE COMPLEMENTARIA			PUNTAJE FINAL	UBICACIÓN FINAL
		PRUEBAS (SOBRE 85 PUNTOS)	DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS (SOBRE 50 PUNTOS)	PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PUNTOS)	ENTREVISTA (SOBRE 15 PUNTOS)	TOTAL COMPONENTE EVALUACIÓN (SOBRE 100 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER INSTRUMENTACIÓN FORMAL (1 ó 2 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER EXPERIENCIA (2 PUNTOS)		
1	ANCHOINDIA BARRIE LEONEL MAXIMILIANO	46,17	14,00	15,00	75,17	1,00	2,00	0,00	78,17	PRIMER LUGAR


APELLACIONES: El 01 de marzo de 2019 a las 17:00, vencerá el término de apelaciones con respecto al puntaje final. Dichas apelaciones serán receptadas de manera simultánea a los correos electrónicos: jacqueline_campos@bomberosguayaquil.gob.ec; andrea_sorroza@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

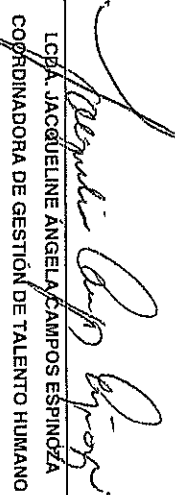
OPOSICIÓN: Los días 06 y 07 de marzo de 2019 se receptorán las impugnaciones. A las 11:00 del 07 de marzo de 2019, vencerá el término de impugnaciones con respecto al puntaje final. Dichas impugnaciones serán receptoradas de manera simultánea a los correos electrónicos: jacqueline_campos@bomberosguayaquil.gob.ec; andrea_sorroza@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano, ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

Se solicita a los señores postulantes, que dentro de los tres días hábiles siguientes a esta comunicación, presenten copias simples a color de la cédula y papeleta de votación, copias simples de los títulos de formación, certificados de capacitación, certificados que acrediten su experiencia, y más documentos que sustenten el cumplimiento del perfil del puesto al cual postularon.

EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,


AB. VAÑESSA OCHOA MORENO
 DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD


LCDA. NÉLIDA BRAVO ASCENCO
 DELEGADA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO


LCDA. JACQUELINE ÁNGELACAMPOS ESPINOZA
 COORDINADORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ELABORADO: ASB